



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.276**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 3 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 020	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 020	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Págs.

N° 842 del 21/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Creación de cargos de Encargados de Gabinetes en Unidades Educativas de la Pcia.	2047
N° 843 del 21/03/14 - M.G. - Traslado del Programa de Fortalecimiento Territorial - Secretaría de Participación Ciudadana - Transfiere planta de cargos y personal	2047
N° 844 del 21/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Crea Unidad Educativa de Gestión Estatal en El Bordo - Dpto. Gral. Güemes - Aprueba Planta Orgánico Funcional y designación de personal Escuela N° 4849	2043
N° 845 del 21/03/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicegobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2049

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 841 del 21/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de contratos de locación de servicios - Sres. Páez, Ricardo Horacio y Sarmiento, Ana Graciela	2049
N° 851 del 31/03/14 - S.G.G. - Deja sin efecto designación del Sr. Carlos Arturo Vargas Krupelis	2050

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 168D del 27/03/14 - M.S. - Dcto. N° 4064/11 - Aclaratoria - Sub Of. May. Miguel Ángel Salto	2050
N° 169D del 27/03/14 - M.S. - Dcto. N° 414/14 - Aclaratoria - Romero Soraide, José Francisco	2050
N° 170D del 27/03/14 - M.S. - Baja Voluntaria - Asistente Social Lic. Silvana Noelia Ester Gómez - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2050
N° 171D del 27/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Dcto. N° 456/14 - Aclaratoria - Sr. Oscar Emilio Audanga	2050
N° 172D del 27/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Rosa Isolina Pastene	2050
N° 173D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Oscar Adan Romero	2051
N° 174D del 28/03/14 - M.S.P. - Acepta Renuncia - Dr. Pablo Cesar Aguirre Casalotti	2051
N° 175D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Margarita Yolanda López	2051
N° 176D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. María Elva Flores	2051
N° 177D del 28/03/14 - M.S.P. - Acepta Renuncia - Dra. Carolina Analía Cabeza	2051
N° 178D del 28/03/14 - M.S.P. - Rotación de Profesional - Lic. Ileana Noemí Fernández	2051
N° 179D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dr. Dionisio Roberto Martín	2052
N° 180D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dra. Adela Lucía Fernández	2052
N° 181D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Hortencia Laura Rodríguez	2052
N° 182D del 28/03/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Dr. Néstor Roque Madrazo	2052
N° 183D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Carmen Angélica Yarade	2052
N° 184D del 28/03/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Lic. Dominga López	2053
N° 185D del 28/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Nora Corina Cueto	2053

RESOLUCIONES

N° 100040469 - D.G.R. N° 12/2014	2053
--	------

Pág.

N° 100040466 - Ministerio Público Provincia de Salta N° 11908/14 2054

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100040470 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 41/13 2° Llamado 2055

N° 100040468 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 11/14 2055

N° 100040467 - Auditoría Gral. de la Provincia N° 01/14 2056

N° 100040463 - M.S.P. Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 05/2014 2056

N° 100040462 - M.S.P. Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 04/2014 2056

N° 100040457 - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - U.C.E.P.E. N° 06/14 2057

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100040458 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte. ADM. 2260/14 2057

N° 100040446 - Ministerio de Salud Pública N° 40 Adjudicación 2057

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100040473 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 08/2014 2058

N° 100040472 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 07/2014 2058

N° 100040450 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 11/2.014 2058

COMPRAS DIRECTAS

N° 100040464 - M.S.P. Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 84/14 2059

N° 100040447 - Ministerio de Salud Pública N° 12 - Adjudicación 2059

N° 100040445 - Ministerio de Salud Pública N° 87/14 - Adjudicación 2059

N° 100040444 - Ministerio de Salud Pública N° 99/14 - Adjudicación 2060

N° 100040443 - Ministerio de Salud Pública N° 108 - Adjudicación 2060

N° 100040442 - Ministerio de Salud Pública N° 541 - Adjudicación 2060

N° 100040441 - Ministerio de Salud Pública N° 751 - Adjudicación 2060

N° 100040429 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 29 2061

N° 100040428 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 46 2061

N° 100040427 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 28 2061

N° 100040426 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 18 2062

N° 100040425 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 8 2062

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERAN° 100040461 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-174.764/13
- Río Dorado - Finca Desmonte Catastro N° 604 y 606 - Dpto. Anta 2062**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**N° 100040350 - Finca Río Seco - Matrícula N° 27986 - Dpto.
San Martín Expte. N° 0090227-204102/2012-0 2062**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100040286 - La Elvirita V - Expte. N° 20.999 - Dpto. La Poma - Lugar: Pozo Bravo 2063

Pág.

N° 100039863 - Juan Domingo - Expte. N° 19.205 - Dpto. Gral. Güemes - Lugar Torzalito - Cantera	2063
--	------

SENTENCIA

N° 100040453 - Juana Cardozo - Expte. Causa N° 19619/13 - Salta	2064
---	------

SUCESORIOS

N° 100040475 - Soruco, Juan Máximo - Expte. N° 440682/13	2064
N° 100040471 - Muñoz Cesario Cristobal; Orquera Mauricia - Expte. N° 1-430.236/13 - Salta	2064
N° 100040465 - López Víctor - Expte. N° 2-409328/12 - Salta	2064
N° 100040456 - Mendoza Trinidad Oliva - Expte. N° 1- 436480/13 - Salta	2065
N° 100040455 - Furió Lilia Vicenta - Expte. N° 443.601/13	2065
N° 100040454 - Villarroel, José María - Expte. N° 14.509/04	2065
N° 100040452 - Caro, Azucena Carmen - Expte. N° 441567/13	2065
N° 100040448 - Chocobar Enrique - Expte. N° 438.846/13	2065
N° 100040439 - Rodríguez Cleotilde Lucia - Expte. N° 1-432.961/13	2066
N° 100040438 - Filippini, Rosa del Carmen- Expte. N° 367065/11	2066
N° 100040431 - Salvatierra Eustaquia - Expte. N° 436.341/13	2066
N° 100040422 - Marinero, Fernando Carmelo - Expte. N° 417.055/12	2066
N° 100040421 - Lobo, Elvira del Carmen - Expte. N° 449.095/13	2066
N° 100040420 - Hidalgo, Juan Carlos - Expte. N° 452162/2013	2066
N° 100040411 - Yufra, Calixto Ranulfo - Expte. N° 567/13 - Joaquín V. González	2067
N° 100040402 - Huertas Santos - Expte. N° 2-438.287/13	2067
N° 100040401 - Tapia, Justo Amado - Expte. N° 2.196/12 - San Ramón de la Nueva Orán	2067
N° 100040400 - Carrizo, Antonio Tomas Neride - Expte. N° 428.014/13	2067
N° 100040392 - Mamani, Juana Evangelista - Expte. N° 402.013/12	2067
N° 100040384 - Farfan, Timotea - Expte. N° 396.503/12	2068
N° 100040377 - López, Fortunato - Expte. N° 435.009/13	2068
N° 100040373 - Corbalán Luciano, Juárez, Ema Alcira - Expte. N° 13896/11 - San José de Metán	2068
N° 100040372 - Lasteche Eva Ilda - Lasteche María Teresa - Expte. N° 389.262/12	2068
N° 100040365 - Tebes, René Abel - Expte. N° 439.536/13	2068
N° 100040356 - Quiroga Doroteo - Expte. N° 453195/13	2069
N° 100040355 - Castillo, Oscar Manuel - Expte. N° 433741/13	2069
N° 100040353 - Areco, José Antonio - Expte. N° 447303/13	2069
N° 100040347 - Colque Héctor Milagro - Expte. N° 440756/13	2069
N° 100040346 - Rivadeneira, Ramón Eduardo - Expte. N° 462.643/14	2069
N° 100040345 - Alarcon, Emiliana; Cadena Astete, Anastacio - Expte. N° 322.695/10	2069

REMATE JUDICIAL

N° 100040370 - Por Marcelo H.N. Ferlatti - Juicio Expte. N° 353.108/11	2070
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100040371 - Cardozo, Ana Leonor Contra Mamani de Aguirre Natividad - Expte. N° 278914/09	2070
N° 100040344 - Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o Herederos - Expte. N° 392.756/12	2070

EDICTOS DE QUIEBRAS

Pág.

N° 100040314 - Palacios, Ariel Fernando s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-453342/13	2071
N° 100040285 - Quijano S.R.L. Quiebra Propia Expte. N° EXP-458287/13	2071
N° 100040283 - La Puna S.R.L. Por Quiebra Propia - Expte. N° EXP- 463594/14	2071

EDICTOS JUDICIALES

N° 100040430 - Escuela Parroquial Nuestra Señora de La Merced - Arquidiócesis de Salta vs. Giménez, Sonia Mariel - Expte. N° 384.683/12	2072
N° 100040368 - DGR c/Ruiz Graciela Alcira - Ejecución Fiscal Expte. N° 452189/13	2072
N° 100038643 - Vargas Eulalia Modesta s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento Expte. N° 273/13 - Cafayate	2072

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100040474 - Sanatorio Modelo S.A.	2073
N° 100040349 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. - San Ramón de la Nueva Orán	2073
N° 100040329 - Produser S.A. - Asamblea Extraordinaria	2073
N° 100040328 - Produser S.A. - Asamblea Ordinaria	2074

AVISO COMERCIAL

N° 100040460 - Acta Indi S.R.L. - Inscripción de Socio Gerente	2074
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100040459 - Salta Polo Club, para el día 27/05/14	2075
N° 100040449 - Asociación del Transporte Escolar A.T.E.SA., para el día 30/04/14	2075
N° 100040440 - Club Cultural, Social y Deportivo Dr. Joaquín V. González, para el día 19/04/14	2075
N° 100040424 - Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta, para el día 28/04/14	2076
N° 100040423 - Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital M.F. de Cornejo -Rosario de la Frontera, para el día 06/05/14	2076
N° 100040419 - "Rosario de la Frontera Golf Club", para el día 30/04/14	2077
N° 100040418 - Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano, para el día 27/04/14	2077
N° 100040417 - Centro Vecinal de Villa Palacio de la Ciudad de Salta, para el día 10/05/14	2077

FE DE ERRATAS

N° 100040451 - Banco Masventas S.A. - Rectificación Edicto del 28/02/14 - Cambio de Autoridades	2077
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040476 - Del día 01/04/14	2078
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 842

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120159-49.021-2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de Encargados de Gabinete en unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de Encargados de Gabinete, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos

que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la emisión del presente instrumento legal, la creación de cargos de Encargados de Gabinetes en unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 843

Ministerio de Gobierno

Ref. Expte. N° 234-33.084/14

VISTO el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3.549/13, la citada Secretaría fue trasladada de la órbita del Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Gobierno;

Que el Programa de Fortalecimiento Territorial tiene a su cargo la aplicación de los planes de acción en desarrollo, actualmente encarados por el Ministerio de Gobierno, tendientes a constituirse en un núcleo articulador que permita brindar apoyo estratégico y fortalecer la relación de dicho Ministerio con otros Organismos e Instituciones de la sociedad civil; con la finalidad de consolidar el desarrollo democrático con un enfoque de derechos humanos, desarrollando acciones orientadas a grupos vulnerables en la ciudadanía;

Que en virtud de la Ley N° 7.694, el Ministerio de Derechos Humanos resulta competente para intervenir en todo lo concerniente a las políticas referidas a los Derechos Humanos consagrados en las Constituciones Nacional y Provincial, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad o riesgo de las personas;

Que en tal sentido, las acciones realizadas por del mencionado Programa requieren de una actividad técnica específica que, efectivamente, se viene desarrollando en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos;

Que en consecuencia, corresponde disponer una nueva conformación en las estructuras gubernamentales acorde a los objetivos y metas planteadas para el Programa citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en el marco del artículo 34 de la Ley N° 7694;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Trasládase el Programa de Fortalecimiento Territorial de la Secretaría de participación Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno, a la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - Transfíranse al Ministerio de Derechos Humanos la planta de cargos y los agentes pertenecientes a la planta transitoria, o que bajo otra modalidad presten servicios en el Programa Fortalecimiento Territorial, manteniendo su situación de revista y escalafonaria vigente.

Art. 3° - Autorízase, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente instrumento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Derechos Humanos, de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Cansino - Parodi
- Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 844

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120158-208.418/2013-0

VISTO la solicitud de creación de una Unidad Educativa en la localidad El Bordo - Dpto. Gral. Güemes, realizada por la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil torna necesario la creación de un establecimiento escolar a fin de atender la demanda educativa, conforme los lineamientos de la política encarada al respecto por este gobierno provincial, sustentada sobre la base de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 y en la Constitución Nacional;

Que la mentada institución cubrirá la demanda de matrícula de niños/as de la mencionada localidad, los cuales actualmente asisten a la Escuela N° 4066 "Cnel. Apolinario Saravia", la que se encuentra superada en su capacidad edilicia;

Que la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial informa sobre la Planta Orgánica Funcional con la que contará la Unidad Educativa, obrando la correspondiente imputación presupuestaria de gastos emitida por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase a partir del período lectivo 2014, una Unidad Educativa de Gestión Estatal en localidad El Bordo - Dpto. Gral. Güemes, la cual dependerá de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° con el N° 4849 y clasifícase la misma como de 1ª Categoría, Zona Urbana, Modalidad Jornada Simple y Régimen Común.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4849, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

Cargos	Cantidad
Director de Nivel Primario	1
Director de Nivel Inicial	1
Vicedirector	3
Maestro de Grado	30
Maestro Celador	4
Auxiliar de Dirección	4
Maestro de Jardín de Infantes	6
Maestro Especial de Jornada Simple	3
Maestro Esp. Lengua Extranjera	2
Maestro Esp. de Religión	4
Maestro Esp. Educ. Física	4
Maestro de Educ. Artística	4
Personal de Servicio	12

Art. 4° - Desígnase en la Escuela N° 4849 de la Localidad El Bordo - Dpto. Gral. Güemes, al personal de maestranza consignado en el anexo I para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, a partir de la fecha del presente.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción 12 Actividad 01 - Código 071012000100, ejercicio vigente.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 845

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 22 de marzo de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 22 de marzo de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 841 - 21/03/2014 - Expte. N° 81.151/13 - Código 131

Artículo N° 1 - Prorrógase los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Subsecretario de Tierra y Hábitat, Dr. Victor Rodrigo Diez Tizón y las personas que se detallan a continuación, con vigencia partir del 01 de Enero de 2.014 y hasta el 31 de Diciembre de 2.014, en los mismos términos que los contratos anteriores:

Paez, Ricardo Horacio - D.N.I. N° 12.959.189

Sarmiento, Ana Graciela - D.N.I. N° 26.228.388

Art. N° 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará al Curso de Acción de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat - Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 851 - 31/03/2014

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Carlos Arturo Vargas Krupelis, D.N.I. N° 29.738.467, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, dispuesta por Decreto N° 271/07, prorrogada por Decreto N° 1833/13, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1°, déjase sin efecto la prestación de servicios, dispuesta por Decreto N° 2593/12.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 168D - 27/03/2014 - Expediente N° 44-27.402/12 Cpde. 1

Artículo 1° - Dejar establecido que el pase a retiro Obligatorio del Sr. Miguel Ángel Salto, D.N.I. N° 16.662.970, Legajo Personal N° 9.487, dispuesto mediante Decreto N° 4.064/11, debe considerarse con el grado de Sub Oficial Mayor a partir del 31 de diciembre de 2.013.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 169D - 27/03/2014 - Expediente N° 50-42.298/14

Artículo 1° - Dejar establecido que el apellido correcto del Agente consignado en el N° de Orden 26 del Anexo aprobado mediante Decreto N° 414/14, es Romero Soraide, José Francisco.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 170D - 27/03/2014 - Expediente N° 50-29.503/14

Artículo 1° - Disponer la baja voluntaria de la Asistente Social del Servicio Penitenciario de la Provincia Salta, Lic. Silvana Noelia Ester Gómez D.N.I. 30.443.612, Legajo Personal N° 2.807, con revista en Dirección de Régimen Correccional, con vigencia al 05 de Noviembre de 2.013, por solicitud de la misma, en los términos del Artículo 91° inc. b) de la Ley N° 5.639.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6° y Decreto N° 1.901/09).

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 171D - 27/03/2014 - Expte. N° 311-256.917/13 - Cde. 3

Artículo 1° - Dejar aclarado que en el Decreto N° 456/14 se debieron liquidar viáticos a favor del Sr. Oscar Emilio Audanga, DNI. N° 29.887.380, chofer de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta quien integró la comisión a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra autorizada por el citado instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas correspondientes de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta. Ejercicio correspondiente.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 172D - 27/03/2014 - Expte. N° 0110022-502.138/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Julio de 2013, la renuncia presentada por la señora Rosa Isolina Pastene, DNI. N° 10.993.775, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisora Administrativa - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 115, dependiente del Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior de la Dirección Gene-

ral de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Rosa Isolina Pastene, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 173D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100244-2.055/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Oscar Adan Romero, DNI N° 5.409.763, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 18 de Julio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 - N° de Orden 10 (Decreto N° 1034/96), dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3881/09.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 174D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100244-2.056/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Cesar Aguirre Casalotti, DNI. N° 24.012.611, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 175D - 28/03/2014 - Expedientes N°s 0100127-278.539/2013-0 y 179-3.024/2014

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Margarita Yolanda López, DNI. N° 04.990.893, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 17 de Octubre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera Agru-

pamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - N° de Orden 54, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 176D - 28/03/2014 - Expedientes N°s 0100220-8.669/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Enero de 2014, la renuncia presentada por la Sra. María Elva Flores, DNI. N° 5.653.462, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 04 de Diciembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1666, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Se deja constancia que la Sra. Flores, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 177D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100244-2.054/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Carolina Analía Cabeza, DNI. N° 21.744.464, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Dra. Cabeza, no adjunto el Certificado de Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 178D - 28/03/2014 - Expte. n° 250.685/13 - código 220

Artículo 1° - Autorizar a la licenciada Heana Noem: Fernandez, D.N.I. n° 31.949.469, matricula profesional n° 945, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel

de Atención Area Capital, a realizar rotación desde el 16 de enero y hasta el 16 de mayo de 2014, en la Facultad de Medicina "Manuel Fajardo" de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana - Cuba, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, Punto 2, inciso a), b) y e).

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 179D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100220-247.007/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Dionisio Roberto Martin, DNI. N° 6.147.225, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 21 de Octubre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 1389, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 180D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100076-245.152/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Adela Lucia Fernández, DNI. N° 11.944.710, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01211 de fecha 13 de Agosto de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Bioquímica-Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2 - N° de Orden 96, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 181D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100089-239.887/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Setiembre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Hortencia Laura Rodríguez, DNI. N° 10.993.159, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01211 de fecha 15 de Agosto de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnica Radióloga - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 256, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 182D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100180-4.252/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Néstor Roque Madrazo, DNI. N° 07.673.765, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, mediante Dictamen de Comisión Médica N° 23 en Expediente N° 023-P-00796 de fecha 09 de Octubre de 2013, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 02 - N° de Orden 107, con desempeño como Jefe de Sector Centro de Salud N° 12 de Octubre, mediante Resolución N° 596/06, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 183D - 28/03/2014 - Expedientes N°s 0100127-212.429/2013-0 y 0100321-220.524/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 08 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Carmen Angélica Yarade, DNI. N° 03.808.826, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por N° 15-0-5946237-0 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Ordenanza - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 115, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa - Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar constancia que la señora Yarade, no presentó Certificado Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 184D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100220-235.773/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la Lic. Dominga López, DNI. N° 10.973.002, para acogerse al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, Resolución Acordada RNT-M 00523 de fecha 05 de Agosto de 2013, al Cargo: Asistente Social - Agrupamiento: Profesional Subgrupo 2 - N° de Orden 924, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - La Lic. Dominga López, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 185D - 28/03/2014 - Expediente N° 0100220-235.788/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la señora Nora Corina Cueto, DNI. N° 11.156.648, por acogerse al Beneficio

Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 24 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - N° de Orden 277, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán, con desempeño en el Centro de Salud N° 15 de Barrio Castañares Dirección de Primer Nivel de Atención Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

RESOLUCIONES

O.P. N° 100040469

R. s/c N° 100004844

Dirección General de Rentas

Salta, 31 de Marzo de 2.014

RESOLUCION GENERAL N° 12/2.014

VISTO:

La Resolución General N° 36/2.013; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se prorrogó, hasta el 31 de Marzo del presente año, la vigencia de las constancias F-600 y F-601 emitidas durante el año 2.013 y cuyo vencimiento original operaba el día 31 de Diciembre de 2.013;

Que diversos sectores, que gozan de los beneficios establecidos en el artículo 174° del Código Fiscal, han solicitado a este Organismo que se prorrogue la vigencia de las constancias F-600 y F-601 emitidas durante el año 2.013 a efectos de poder concluir con los trámites de obtención de las nuevas constancias correspondientes al período 2.014;

Que esta Dirección General de Rentas considera razonable los argumentos que justifican tal solicitud, por lo que se entiende que debe accederse a tal petición;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar hasta el día 30 de Abril de 2.014 la vigencia de las constancias F-600 y F-601, emitidas durante el año 2.013, cuyo vencimiento original operaba el día 31 de Diciembre de 2.013.

Art. 2° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN **Diego L. Dorigato Manero**
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 03/04/2014

O.P. N° 100040466 R. s/c N° 100004843

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Marzo de 2014

RESOLUCION N° 11908

VISTAS:

Las Actuaciones 331/14, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición abierto de Defensoría General para la cobertura de un (1) cargo del escalafón administrativo para desempeñar de funciones en Metán", la Resolución N° 11507/13; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 11507/13 el Colegio de Gobierno aceptó la renuncia presentada por la Sra. Gladys Chaves de Camaño DNI N° 5.425.767 al cargo de planta permanente del estamento administrativo categoría Jefe de Departamento de 2da. a partir del 18 de octubre de 2013.

Que, con la aceptación de la renuncia de la Sra. Chaves de Camaño se generó una vacancia en el distrito Sur Circunscripción Metán, por lo que la Sra. Defensora General de la Provincia solicita se confeccione el instrumento legal que autorice el llamado a concurso público de antecedentes y oposición abierto de conformidad con el art. 15 inc. b) del Reglamento General del Organismo para cubrir un (1) cargo de planta permanente perteneciente al escalafón administrativo para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio a su cargo en la ciudad de Metán.

Que a tales efectos se establece que la comisión evaluadora de los antecedentes estará integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, la Sra. Defensora Civil del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán Dra. Mirta Redondo Torino,

y la Lic. Gabriela Grimoldi, con la asistencia de la Sra. Secretaria Dra. Gabriela Guardo.

Que a fin de la convocatoria se fija como requisito excluyente la residencia acreditada en el distrito Judicial del Sur, además de las exigencias del Reglamento General y sus modificatorias para el ingreso al Organismo, teniendo como criterio de selección la aptitud en relación al cargo que se concursa, antecedentes, evaluación de manejo de PC y entrevista.

Que el puntaje será asignado de conformidad al siguiente detalle: antecedentes hasta un veinte por ciento (20%) del puntaje total, la evaluación de manejo de PC a cargo del Ing. Gustavo Rivadera de cero a cuarenta (0 a 40) puntos, se tendrá en cuenta el manejo de procesador de texto y planilla de cálculo.

Que, asimismo, se establece que los diez (10) postulantes mejores calificados accederán a la instancia de la entrevista, la cual, tiene una valoración de cero a cuarenta (0 a 40), puntos, poniéndose de manifiesto que se valorará el perfil del candidato y el conocimiento que tiene del Organismo.

Que, en razón de lo antes expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición abierto de conformidad con lo establecido en los arts. 166 inc. h, 64 inc. 2 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 15 inc b) del Reglamento General del Organismo para cubrir un (1) cargo de planta permanente perteneciente al escalafón administrativo para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán.

Que en razón de ello, se emite el presente instrumento.

Por ello;

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición abierto, para cubrir un (1) cargo de planta permanente del escalafón administrativo, de conformidad con los arts. 166 inc. h y 64 inc.2 de la Constitución Provincial y 15 inc. b del Reglamento General del Ministerio Público para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán, con las precisiones dadas en los considerandos.

2. Conformar la Comisión Evaluadora para intervenir en el procedimiento concursal con la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Díez, la Sra. Defensora Civil del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán Dra. Mirta Redondo Torino y la Lic. Gabriela Grimoldi, con la asistencia de la Secretaria Le-trada Dra. Gabriela Guardo.

3. Fijar las inscripciones hasta el tercer día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la oficina administrativa del Ministerio Público del Distrito Judicial del Sur - Metán, sito en Mitre Oeste 30 de esa ciudad, de 8:00 a 13:00 horas.

4. Proceder por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

5. Disponer que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado por la comisión evaluadora conforme los parámetros establecidos en los considerandos.

6. Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dra. María Inés Díez
Defensora General
Ministerio Público - Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público
Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 03/04/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040470

F. N° 0001-55633

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 35799-SG-2013

Resolución N° 127/2014

Licitación Pública N° 41/13

2° Llamado

Llámase al **2° Llamado a Licitación Pública N° 41/13**, convocada para la: "Locación de Un Inmueble destinado al Departamento de Almacenes"

Presupuesto Oficial: \$ 876.000,00 (Pesos Ocho-cientos Setenta y Seis Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 876,00 (Pesos Ochocientos Se-tenta y Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 04/04/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 23 de Abril del año 2014 - Ho-ras: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Fiso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 04 de Abril del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040468

F. N° 0001-55632

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 73581-SG-2013

Resolución N° 134/2014

Licitación Pública N° 11/14

Llámase a **Licitación Pública N° 11/14**, convocada para la: "Adquisición de Drogas, Reactivos, Equipamientos e Insumos para el Laboratorio de Bromatología"

Presupuesto Oficial: \$ 200.773,00 (Pesos Doscientos Mil Setecientos Setenta y Tres con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 200,75 (Pesos Doscientos con 75/100).

Venta de Pliegos: A partir 04/04/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 23 de Abril del año 2.014 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 04 de Abril del Año en curso.

Héctor David Chaite

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040467

F. v/c N° 0002-03961

Auditoría General de la Provincia

Gerencia General de Administración

Expediente N° 242-4.284/14

Licitación Pública N° 01/14

Con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838.

"Adquisición de Artículos de Librería para la A.G.P.S. sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 24 de Abril de 2014 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta -

Valor de Pliego: Sin Costo.

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

C.P.N. Silvia Toncovich

Auditoría General de la Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040463

F. N° 0001-55628

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 05/2014

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Artículos descartables para el Sector Cocina del HPMI.

Expte. N° 0042016/14 - Disposición Interna N° 667/14.

Fecha de Apertura: 22/04/2014 - Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 99.991,40

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/58/63/71/11.

CPN. Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento

Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040462

F. N° 0001-55628

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 04/2014

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza con destino al Servicio de Cocina del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-42.036/2014-0 - D.I. N° 653/14

Presupuesto Oficial: \$ 79.386,30

Fecha de Apertura: 22/04/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. -

Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325095 - 4325058/63/11/71 E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar

CPN. Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040457 F. N° 0001-55617

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 06/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4644 - "Almirante Guillermo Brown, ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.647.400,00

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 30/04/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.640,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 31/03/14 hasta las 13:00 hs del 29/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 03 al 16/04/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100040458 F. N° 0001-55618

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2260/14

Adquisición de Neumáticos para Vehículos Oficiales

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 11 de abril de 2014 a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de neumáticos para vehículos del parque automotor del Poder Judicial, cuya condición de presentación y especificaciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informe y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 30C5. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: Sin Costo

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 11 de abril de 2014. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040446 F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 323-474/14-0

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 40 Inc. c), tramitada por el Programa de Abastecimiento para la reparación de equipos de laboratorio, con destino a Centro Regional de Hemoterapia: que se adjudica a la firma: Presvac S.R.L. por la suma total de \$ 15.840.00 (Pesos Quince Mil Ochocientos Cuarenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100040473 F. N° 0001-55635

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 69536-SG-2013

Resolución N° 116/2014

Concurso de Precios N° 08/14

Llámase a Concurso de Precios N° 08/14, convocada para la: "Adquisición de una Desfibrilador Externo Automático y un Gabinete para D.E.A."

Presupuesto Oficial: \$ 22.050,44 (Pesos Veintidós Mil Cincuenta con 44/100).

Precio del Pliego: \$ 22,00 (Pesos Veintidós con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 04/04/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 11 de Abril del año 2.014 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, a partir del día 04 de Abril del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040472

F. N° 0001-55634

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 50430-SG-2013

Resolución N° 110/2014

Concurso de Precios N° 07/14

Llámase a Concurso de Precios N° 07/14, convocada para la: "Adquisición de Computadoras destinadas a la Dirección General de Habilitaciones".

Presupuesto Oficial: \$ 21.420,00 (Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 21,40 (Pesos Veintiuno con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 04/04/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 11 de Abril del año 2.014 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, a partir del día 04 de Abril del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040450

F. N° 0001-55611

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 11/2.014

Para la Adquisición de "Cuatro Freezer a Gas para Campamentos de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-37.112/2014-0.

Apertura: 16 de Abril de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-04-2.014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100040464

F. N° 0001-55628

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Compra Directa N° 84/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Instrumental Quirúrgico con destino al Quirófano Central del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-46399/2014 - DI: 661/14

Presupuesto Oficial: \$ 40.500

Fecha de Apertura: 22/04/2014 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento

Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040447

F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-243.252/13-3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 12 Inc. b), tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipos de computación, con destino a Servicios Varios del M.S.P.; que se adjudica a la firma: Netco S.R.L. por la suma total de \$ 56.559,00 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040445

F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-25.486/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 87/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de repuestos y mano de obra con destino a móviles del parque automotor del M.S.P., que se adjudica a la firma: Jovanovics Facundo por la suma de \$ 18.541,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040444 F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-23.919/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 99/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipos de comunicaciones, con destino a Hospital de Santa Victoria Este; que se adjudica a la firma: Sánchez Néstor Miguel por la suma total de \$ 46.458,70 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Setenta Centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales. Ejercicio 2014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040443 F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-19.882/14-0 y agreg.

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 108, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Cubiertas, con destino a móviles del parque automotor del M.S.P.; que se adjudica a la firma: Martínez Neumáticos, por la suma total de \$ 24.116,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ciento Dieciséis).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040442 F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 182-9.648/12-0 y 182-11.616

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 541, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la contratación de la refacción de cocina, con destino al Hospital de Gral. Güemes; que se adjudica a la firma: Gatti Gonzalo Ariel, por la suma total de \$ 57.146,36 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Seis con Treinta y Seis Centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

O.P. N° 100040441 F. v/c N° 0002-03960

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento**Expediente N° 134-210.585/13-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 751, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de mobiliario, con destino al Hospital Señor del Milagro; que se adjudica a la firma: Nova Informática, por la suma total de \$ 13.445,44 (Pesos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro Centavos) y Ricardo Juarez S.R.L. por la suma de \$ 5.292,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040429

F. N° 0001-55603

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 29 Art. 13 Inc. "H"****Adquisición: "Elementos Varios para el Servicio"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 29 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Unidad Coronaria del Hospital San Bernardo.

La apertura de la misma se realizó el día 14/03/2013 a hs. 11:00, 2º Llamado, con el siguiente detalle:

"Sebastián Díaz Carrasco"

Renglones: 4.

Importe Total: \$10.450,00.-

"Supplies Services y/o Marcelo Fernandez"

Renglones: 1 - 2 - 3 - 5.

Importe Total: \$ 8.778,70.-

CPN Daniel Oscar Saravia
 Gerente Administrativo
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040428

F. N° 0001-55602

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 46 - Art. 13 - Inc.: "C"**

Adquisición: "Service de 5000 hs. Respirador Neumovent Graph"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 46 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Unidad Coronaria del Hospital San Bernardo.

La apertura de la misma se realizó el día 19/03/2013 a hs. 13:00, con el siguiente detalle:

"Sebastián Díaz Carrasco"

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 8.680,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
 Gerente Administrativo
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040427

F. N° 0001-55602

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 28 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Solución Fisiológica"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 28 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital San Bernardo.

La apertura de la misma se realizó el día 04/02/2014 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"Droguería Express y/o Kaixo S.A."

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 306.000,00.-

"Droguería Lar-Pos y/o Humberto Lara"

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 370.200,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
 Gerente Administrativo
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040426

F. N° 0001-55602

Renglones: 7 - 8 - 9.

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 18 Art. 13 Inc. "H"**

Adquisición: "Elementos de Bio Seguridad"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 18 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Esterilización del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 27/01/2014 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloter"

Renglones: 2 - 3.

Importe Total: \$ 6.350,00.-

2° Llamado - La apertura de la misma se realizó el día 10/02/2014 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"Mendoza Biomédicos S.A."

Renglones: 1 - 4 - 4 (Alt.)

Importe Total: \$ 5.521,80.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040425

F. N° 0001-55602

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 8 Art. 13 Inc. "H"**

Adquisición: "Insumos para Peróxido de Hidrogeno"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 8 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Esterilización del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 10/01/2014 a hs. 09:00 con el siguiente detalle:

"Mendoza Biomédicos S.A."

Renglones: 1- 2 - 3 - 4 - 5 - 6.

Importe Total: \$ 47.060,00.-

2° Llamado

"Medicina Andina S.A."

Importe Total: \$ 19.846,70.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100040461

F. N° 0001-55625

Ref. Expte. N° 34-174.764/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 375 del día 13/12/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Dorado, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja establecido los inmuebles Catastros N° 604 y 606, Fracciones de Finca Desmonte, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías Brogin, Asesor Legal.

Imp. \$ 120,00

e) 03 y 04/04/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100040350

F. N° 0001-55503

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en una superficie de 546 ha netas sobre un total de 998 ha solicitadas, en Finca "Río Seco - Fracción 34C", inmueble matrícula N° 27986 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-204102/2012-0, realizada por la firma Valle Blanco S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 11 de Abril de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Parroquial Iglesia San Roque, sito en Pasaje San Roque s/n frente a la plaza.

Localidad: Embarcación, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en

calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Embarcación, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en Pasaje San Martín 232, de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 09 de Abril de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 210,00 e) 31/03 al 03/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100040286 F. N° 0001-55432

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los efectos de los Arts. 81,82, 83 y 84 del Código de Minería, que Minera Ansotana S.A, en Expte. 20.999 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "La Elvirita V", de Mica - Cuarzo - Feldespato - Litio y otros, ubicada en el departamento de La Poma, Lugar: Pozo Bravo: Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

P.P X 726465750	Y 346361168
1.- X= 726465750	Y= 346361168
2.- X= 726368633	Y= 346749199
3.- X= 726077610	Y= 346676362
4.- X= 726174727	Y= 346288330

Superficie 1200 Has.

Labor Legal:

X= 726250710 Y= 346513600

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Mircos 3 (Expte. N° 22.144); Mina Mirkos 4 (Expte. N° 20.203), Mirkos 5 (Expte. N° 20.204), y Aguas Calientes V (Expte. N° 21.992).

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que creyesen con derecho a deducir oposición. Dr. Daniel E. Marchetti, Juez. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 27/03, 03 y 10/04/2014

O.P. N° 100039863 F. N° 0001-54931

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de minas y en lo comercial de registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Domingo Lozano ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada "Juan Domingo", Expte. N° 19.205 ubicada en el departamento General Güemes, lugar Torzalito. Descripto de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger. Sistema
Posgar 94 y campo Inchauspe/69**

X	Y
7.266.031.39	3.597.245.31
7.265.741.01	3.597.623.37
7.265.619.79	3.597.549.33
7.265.928.65	3.597.182.50

Superficie: 6 hectáreas 2,209 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 20/03 y 03/04/2014

SENTENCIA

O.P. N° 100040453 R. s/c N° 100004840

Tribunal de Juicio - Sala I

FALLA: I.- Condenando a Juana Cardozo, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autora penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Relación de Pareja con Concurrencia de Circunstancias Extraordinarias de Atenuación, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 80, Inc.1° y último párrafo, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., debiendo la misma permanecer alojada en la Cárcel Penitenciaria local U.C.N° 4.- II.- Ordenando la realización de Tratamiento Psicológico a través del Servicio de Psicología del SPPS-UC. 4, a fin de tratar su adicción a bebidas alcohólicas.- III.- Disponiendo..., IV.- Disponiendo que los elementos..., V.-Disponiendo..., VI.- Disponiendo la..., VII.- Ordenando..., VIII.- Cópiese..." - Fdo Dr. Martín F. Pérez, Juez, Dra. Carolina Mosca, Secret.

Juana Cardozo alias "cubana", argentina, soltera, nacida el 02/11/1959 en Ingenio El Tabacal, Departamento General San Martín, Salta, hija de Héctor Cardozo (f) y de Reina Dora Molina (f), D.N.I. N° 16.659.370, con domicilio en calle Ameghino N° 777, de esta Ciudad, de ocupación ama de casa y empleada doméstica, con instrucción primaria incompleta, ingiere bebidas alcohólicas, no tiene enfermedades ni antecedentes condenatorios.

Dr. Martín Fernando Pérez - Presidente - Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 03/04/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100040475 F. N° 0001-55637

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, sito en Avda. Bolivia N° 467, 1° Piso, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: Soruco, Juan Máximo - Sucesorio, Expte. N° 440682/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial durante tres (3) días, en el Nuevo Diario durante dos (2) días, y un (1) día en el diario El Tribuno. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040471 R. s/c N° 100004845

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Muñoz, Cesario Cristobal; Orquera, Mauricia Sucesorio", Expte. N° 1-430.236/13, "Citar, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Juez). Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martin Jalif (Secretario Interino)".

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040465 R. s/c N° 100004842

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "López, Víctor s/Sucesorio" Expte N° 2-409328/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Febrero de 2014. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040456 R. s/c N° 100004841

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Mendoza, Trinidad Oliva Sucesorio" Expte. N° 1 - 436480/13, Cita, por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040455 F. N° 0001-55616

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Furió Lilia Vicenta s/Sucesorio", Expte. N° 443.601/13, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Lilia Vicenta Furió, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 21 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040454 F. N° 0001-55615

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villarroel José María" - Expte. n° 14.509/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 11 de Marzo de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040452 F. N° 0001-55614

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Caro, Azucena Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 441.567/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 13 de Marzo de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040448 R. s/c N° 100004839

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaria de la Autorizante; en los autos caratulados: "Chocobar, Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 438.846/13. Citar por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación masiva (art. 723 C.P.C.C), a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040439

R. s/c N° 100004838

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Rodríguez, Cleotilde Lucia Sucesorio", Expte. 1-432.961/13, "...Citar, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Juez). Dra. María Ana Gálvez (Secretaria). Salta, Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Sin Cargo

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040438

F. N° 0001-55608

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Filippini, Rosa del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 367.065/11, ordena Citar por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040431

F. N° 0001-55605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Salvatierra Eustaquia - Sucesorio" - Expte. N° 436.341/13. - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040422

F. N° 0001-55599

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez; secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados "Marinero, Fernando Carmelo - Sucesorio" Expte. N° 417.055/12. Cítese por edictos, que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040421

F. N° 0001-55592

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1a Instancia C. y C. de Novena Nominación, en los autos "Lobo, Elvira Del Carmen - Sucesorio", expte. 449.095/ 13 en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria (I) del Dr. Carlos Martín Jalif, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040420

F. N° 0001-55590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Hidalgo, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 452.162/2013, ha resuelto citar a los herederos y a todos los que consideren con bienes de esta sucesión;

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2014. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040411 F. N° 0001-55583

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia - del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en autos caratulados: "Yuffa, Calixto Ranulfo - Sucesorio", Expte. N° 567/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 14 de Febrero de 2014. Dra. Nelly Rocio Fabian, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040402 R. s/c N° 100004836

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados: "Huertas, Santos s/Sucesorio" Expte N° 2-438.287/13: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Marzo de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040401 F. N° 0001-55577

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia, en lo Civil y Comercial, Nominación 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Orán; Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Tapia Justo Amado s/Sucesorio", Expte N° 2.196/12, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los 30 días contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá; Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040400 R. s/c N° 100004835

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom. Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Carrizo, Antonio Tomas Neride s/Sucesorio" Expte. N° 428.014/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de mayor circulación. Salta, 27 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez. Salta, 21 de Marzo de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040392 F. N° 0001-55571

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: Mamani, Juana Evangelista por Sucesorio - Expte. N° 402.013/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de

circulación comercial (art. 723 del C. P. C. y C.). Salta, 21 de Febrero de 2.013. Fdo. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz. Juez. Salta, de Marzo de 2.014. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040384 F. N° 0001-55562

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Farfan, Timotea por Sucesorio" Expte. N° 396.503/12 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 5 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040377 F. N° 0001-55547

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (Interino) a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "López, Fortunato s/Sucesorio" Expte. n° 435.009/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 11 de Marzo de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 04/04/2014

O.P. N° 100040373 F. N° 0001-55543

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán,

Secretaría de la Dra. Marcela D. Moroni en los autos caratulados: "Sucesorio de Corbalán Luciano, Juárez Ema Alcira" Expte N° 13.896/11 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 18 de Febrero del 2014. Dra. Marcela D. Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040372 F. N° 0001-55542

La Dra. Hebe A. Samson, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Lasteche Eva Ilda - Lasteche María Teresa s/Sucesorio" Expte. 389.262/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2014. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040365 F. N° 0001-55533

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Sucesorio de Tebes, René Abel - Expte. N° 439.536/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.yC.). Salta, 07 de Noviembre 2.013. Fdo. Dr. Hebe A. Samson. Juez. Dra. Sara del C. Ramallo. Secretaria. Salta, 18 de Diciembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040356

F. N° 0001-55522

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados, "Quiroga Doroteo por Sucesorio", que se tramita por Expte. N° 453.195/13, Cita a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040355

F. N° 0001-55521

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Castillo, Oscar Manuel s/Sucesorio"; Expte. N° 433.741/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Diciembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040353

F. N° 0001-55511

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Areco, José Antonio - Sucesorio", Expte. N° - 447.303/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 18 de Marzo de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040347

F. N° 0001-55495

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de Salta, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los Autos Caratulados "Colque, Héctor Milagro - Sucesorio" Expte. N° 440.756/13, en el que se ha dispuesto librarle el presente a efecto de que se sirva Citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2014. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040346

F. N° 0001-55494

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Rivadeneira, Ramón Eduardo, s/Sucesorio" Expte N° 462.643/14; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 25 de Marzo de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040345

F. N° 0001-55493

El Dr. Juan Carlos Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la

Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Alarcón, Emiliana; Cadena Astete, Anastasio s/Sucesorio" Expte. Nº 322.695/10, cita por edictos a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Noviembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 100040370

F. Nº 0001-55539

Por **MARCELO H. N. FERLATTI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 8.662,20

50% Indiviso**Inmueble en Pichanal**

El día Jueves 03 de Abril de 2.014, a hs. 16.00, en calle Obispo Romero Nro. 874 de ésta ciudad, remataré c/base de \$ 8.662,20 el 50% del inmueble Mat. Nº 20.914 - Manz. 53 b - Secc. A - Parc. 6 - del Departamento de Orán, emplazado en la calle Chubut Nº 6 de la localidad de Pichanal.- Lim.: los dan su tit. Obrante en autos.- Med.: Fte.: 12,50 m - Ctfte.: 12,50 m . Cdo. E.:21,75 m - Cdo. O.: 21,75 m - Sup. Total: 271,88 m2.- Descripción: consta de un patio delantero piso de tierra con pasillo de acceso a la propiedad en cemento de regular estado, 1 portón metálico de rejas de hierro en regular estado, cocina comedor de 3 x 6 mts. Aprox., 1 (una) mesada de granito con bacha de acero inoxidable de un cuerpo; 2 (dos) dormitorios de 3 x 4 mts., 1 (un) baño compuesto con lavamanos, inodoro sin bidet, piso de la construcción de cemento alisado en regular estado; techo de loza con revestimiento de tejas; pintura interior y exterior en regular estado; puertas de madera y ventanas con rejas; patio de tierra que consta de 1 (una) pileta para lavar ropa; cuenta con servicios de agua, luz eléctrica y cloaca; no posee gas natural. Parte del frente enrejado.- Est. de Ocupación: se encuentra ocupado por la Sra. Mirta del Valle Díaz, quien reside en calidad de ocupante junto a su esposo e hijos menores, sin exhibir título, s/Acta de Constatación realizada por el Sr. Juez de Paz Titular de Pichanal Luis Flores en fecha 04/10/2013. Señal: Señal 30% del precio, a cuenta del mismo, en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicac. y continuar la subasta en el mismo

acto aplicándose el art. 597 C.P.C.C.- Cond. de Venta: dentro de los 5 días de aprob. del remate, el comprador deberá depositar el saldo del Precio en el Banco Macro S.A. en cta. Judicial a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos o al martillero actuante quien lo abonará en autos. El imp. a la Vta. del bien (inmueb.) s/art. 7 de la Ley 23.905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transf.- Com. de Ley 5% con más el 1,2% sellado DGR, todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. Proc. Ejec. 2º Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli en autos "Gutiérrez, Juan Francisco contra López, Magdalena Elizabeth del Huerto Por Ejecutivo" Expte. Nro. 353.108/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circulac. Cial. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en Expte. o al Mart. Marcelo H. N. Ferlatti (IVA Monot.) Obispo Romero Nº 874. - 154884691.

Imp. \$ 300,00

e) 31/03 al 03/04/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 100040371

F. Nº 0001-55540

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Cardozo, Ana Leonor Contra Mamani de Aguierrre Natividad - Sumario; Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte Nº 278.914/09, ha dispuesto Citar a Livorio Néstor Aguierrre, DNI Nº 7.227.060 por edictos que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de que comparezca a hacer vales sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última notificación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 21 de Marzo de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. Nº 100040344

F. Nº 0001-55492

El Dr. Luis Enrique Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o

Herederos/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 392.756/12 Cita a la Sra. Rosa Ochoa o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 7425 de la localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes mediante edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2° parte del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Diciembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 03/04/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100040314 F. v/c N° 0002-03945

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Palacios, Ariel Fernando s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-453342/13, ordena la publicación de 1 edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Ariel Fernando Palacios Noblega, CUIL n° 20-21942603-9, con domicilio real en Casa 3, Manz. 4, Ba. Los Crespones de la Loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta, y procesal constituido en calle Toribio Tedin n° 9, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09/04/14 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 09/06/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/08/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico la CPN Alejandra Gabriela Navarro Ortiz, designada a fs. 36, con domicilio en calle Los Cipreses n° 78, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de

atención el de Martes y Jueves de 15 a 18 horas. Salta, 25 de Marzo de 2014. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/03 al 04/04/2014

O.P. N° 100040285 F. v/c N° 0002-03944

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Quijano S.R.L. Quiebra Propia", Expte. N° EXP-458287/13, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de la sociedad "Quijano S.R.L.", CUIT N° 30-62058876-4 (dado de baja por AFIP), con domicilio legal en calle Ing. Maury N° 143 de la Localidad de Campo Quijano y domicilio procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452 de ésta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 03 de Abril de 2.014 a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 26 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040283 F. v/c N° 0002-03943

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "La Puna S.R.L. por Quiebra Propia", Expte. N° EXP-463594/14, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de la sociedad "La Puna S.R.L.", CUIT N° 30-70999983-0 (dado de baja

en AFIP), con domicilio legal en Pasaje Congreso N° 143 de la Localidad de Campo Quijano y domicilio procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452 de ésta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 03 de Abril de 2.014 a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (1 listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 26 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 27/03 al 03/04/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100040430

F. N° 0001-55604

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Merced - Arquidiócesis de Salta vs. Giménez Sonia Mariel s/Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", expediente n° 384.683/12 cita a la Srta. Sonia Mariel Giménez para que dentro del término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Marzo de 2.014- Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040368

F. v/c N° 0002-03952

El Dr. Sergio Bonari Valdes - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaria de Dra. Sandra M. Cointte, en autos caratulados: "DGR c/Ruiz Graciela Alcira - Ejecución Fiscal", Expte. N° 452.189/13, Cita a la demandada Ruiz Graciela Alcira, D.N.I. N° 26.382.372 a comparecer en juicio, para que en término de 6 (seis) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 2 da. parte del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario". Salta, 13 de Marzo de 2014. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100038643

F. N° 0001-53678

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de las Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. 273/13, caratulados "Vargas Eulalia Modesta s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", ha resuelto citar a la Sra. Eulalia Modesta Vargas por edictos, para que se presente ante este Juzgado en el término de nueve (9) días contados desde el último día de la publicación en la publicación ordenada en el Boletín Oficial y el Diario "El Tribuno" una (1) vez por mes durante seis (6) meses. Publicación: Publíquese por el término de seis (6) meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Cafayate, 12 de Noviembre de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 02/01, 03/02, 03/03, 02/04, 02/05 y 02/06/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100040474

F. N° 0001-55636

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará, el 30 de abril de 2014 a horas 20.00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en Gran Hotel Presidente Salón Presidente II sito en Avenida Belgrano N° 353 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO conjuntamente con el señor presidente.

(2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 31/01/2012 y 31/01/2013.

(3) Consideración y resolución de la gestión del Directorio.

(4) Consideración y resolución sobre los honorarios de los señores miembros del Directorio.

(5) Consideración y resolución sobre la elección de un Director Titular y un Director Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGO deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Víctor Adrián Canelada
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 09/04/2014

O.P. N° 100040349

F. N° 0001-55502

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2014 a las 14.00 Hs en primera convocatoria y 15,15 hs. En segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3.- Consideración de la remuneración al Directorio.

4.- Consideración del resultado del ejercicio.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.

6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 24 Abril de 2014 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo Adolfo Angel
Director

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 31/03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040329

F. N° 0001-55430

Produser S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de Abril del 2014, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Necochea N° 96 esq. Gurruchaga de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00,

en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, ratificación y aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 21 de Marzo del 2014. La que tenía por objeto, la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre de 2.013. Distribución de Utilidades del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 153, 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 28/03 al 04/04/2014

O.P. N° 100040328 F. N° 0001-55480

Produser S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de Abril del 2.014, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Necochea N° 96 esq. Gurruchaga de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00, en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos Extraordinaria

1°.- Modificación del Estatuto Social de la Sociedad, mediante la incorporación de una cláusula limitativa a la libre transmisibilidad de las acciones.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 153, 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 28/03 al 04/04/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100040460 F. N° 0001-55623

Acta Indi S.R.L.

Inscripción de Socio Gerente

Por medio de Acta de Reunión de Socios N° 7, de fecha 17 de Diciembre del año 2.013 los socios de Indi S.R.L., Alfredo Julián Oller Martínez, D.N.I. N°25.885.745 y Andrea Gabriela Ramonot, D.N.I. N° 26.025.702 resuelven:

1) Aceptar la renuncia a la gerencia que realiza el señor José Luis García Ru.

2) Designar como socio gerente de la firma a la socia Andrea Gabriela Ramonot, D.N.I. N° 20.025.702, quien acepta el mencionado cargo, constituyendo domicilio especial en calle Necochea N° 202 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/04/2014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040459

F. N° 0001-55620

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten, como mínimo, con cuatro años de antigüedad al 31-12-2013 y no tengan deudas con el Club ni sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art 4001. a) 5) para el día martes 27 de mayo de 2014 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art 2006 c.)

Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art. 4001. a) 5)

2. Consideración de la memoria, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de Fiscalización (Art 4001.a)1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (Art 4001. a) 2.)

3. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Dr. Francisco Patrón Costas
Secretario

Grl Br Juan Rodolfo Brocca
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/04/2014

O.P. N° 100040449

F. N° 0001-55610

Asociación del Transporte Escolar
A.T.E.SA - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 2.014, a horas 20:30, en la sede de la Biblioteca Macacha Güemes, sita en Av. 16 de Septiembre n° 219 (Villa San Antonio) de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.

2. Consideración y resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2013.

3. Designación de siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes para renovar la Comisión Directiva, y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar el Órgano de Fiscalización, de acuerdo al art. 18 de los Estatutos.

4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Carmen Rosana Taborga
Secretaria

Sebastián Albornoz Barrios
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040440

F. N° 0001-55609

Club Cultural, Social y Deportivo
Dr. Joaquín V. González - Salta

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Cultural, Social y Deportivo Dr. Joaquín V. González, en cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 2.014, a partir de las 10:00 horas, en nuestra sede social sito en Ruta Nacional N° 16, Km. 606, acceso norte de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior;

2.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva;

3.- Elección y renovación total del Órgano de Fiscalización;

4.- Fijar el monto de la cuota social;

5.- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.-

Nota: Transcurrida una hora después de la nota fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario la Asamblea sesionara válidamente con el número de socios presentes.

Reina Sosa
Secretaria
Carlos Walter Pomo
Presidente

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040424

F. N° 0001-55601

**Cámara de Proveedores de Empresas
Mineras de Salta - CAPEMISA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2014 a horas 19.00 en la Sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

2º) Renovación de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a Siete Miembros titulares y Tres Miembros suplentes, formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Además a una Comisión Revisora de Cuentas integrada por un Revisor Titular y un Revisor Suplente.

3º) Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: "Se recuerda a los Señores Asociados y de acuerdo al Art. 42º del Estatuto vigente, que el Quórum

de la Asamblea será la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las Entidades afiliadas al día de la citación. No habiendo número podrá sesionar una hora después de la convocatoria, con un número de Delegados que representen un tercio del total de los Delegados de las Entidades afiliadas. Todas las resoluciones que tome la Asamblea será por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en los casos que este Estatuto disponga otra mayoría. En caso de empate, la presidencia desempatará la votación." También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J. M. Leguizamón 213, Salta.

Sra. Ana Belén Escudero André
Secretaria
Sr. Diego Pestaña
Presidente

Imp. \$ 41,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040423

F. N° 0001-55600

**Asociación Cooperadora de "Amigos del Hospital
Melchora Figueroa de Cornejo" de Rosario
de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión de la Asociación Cooperadora de "Amigos del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo" de Rosario de la Frontera, llama a "Asamblea General Ordinaria" para el día 6 de mayo a horas 18 en Figueroa Alcorta 356 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2013.

3) Renovación total del Comisión Directiva para el nuevo período.

4) Designación de dos Asambleaístas para refrendar el Acta.

Elsa S. de Justel
Secretaria
Norma S. de Solivellas
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040419

F. N° 0001-55589

Rosario de la Frontera Golf Club - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de "Rosario de la Frontera Golf Club", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30/04/2014 a Horas 20:00, en el predio del campo de Golf del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta anterior.

2- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013.

3- Renovación total de la Comisión Directiva.

4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

José Alberto Biurrum
Presidente
Noemí Vicente
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040418

F. N° 0001-55586

**Iglesia Evangélica Bautista
de Campo Quijano - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los miembros activos de la Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2014 a Hs. 17:00 en la sede ubicada en Sarmiento N° 360 de Campo Quijano para el tratamiento de los siguientes

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación el Acta Anterior, lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Informe del Órgano de Fiscalización para el ejercicio 2013.

2) Designación de las nuevas autoridades y del Órgano de Fiscalización.

3) Cambio de representante de trámites legales.

Gutiérrez, Jorge Emilio
Anciano
Rojo, Daniela
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2014

O.P. N° 100040417

F. N° 0001-55585

**Centro Vecinal de Villa Palacio
de la Ciudad de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal de Villa Palacio de la Ciudad de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 10 de Mayo del cte. año a horas 17,00, sito en calle Del Trabajo N° 1594, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.

2.- Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.

3.- Lectura de Memoria e Inventario Ejercicio 2.012 y 2.013.

4.- Balance de los Ejercicios: 2.012 y 2.013.

5.- Informa del Órgano de Fiscalización.

6.- Publicación - Convocatoria en Boletín Oficial y diarios del medio Local.

7.- Elección de la Nueva Comisión Directiva para el período 2.014 y 2.015.

Raúl Esteban Saravia
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100040451

F. N° 0001-55612

Banco Masventas S.A.

Rectificación Edicto de Cambio de Autoridades de Banco Masventas Sociedad Anónima de fecha 28.02.2014

La firma Banco Masventas Sociedad Anónima, con domicilio en calle España 610 de esta ciudad, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2013, protocolizada por Escritura N° 137 del 29.11.2013 y Acta de Directorio con distribución de

cargos N° 1442 del 05.12.2013, los señores accionistas han resuelto designar un nuevo directorio, el que queda integrado de la siguiente manera:

* **Presidente:** Cr. José Humberto Dakak; DNI: 10493373; Domicilio especial: España 610. Salta.

* **Vicepresidente:** Arq. Carlos Edmundo Dakak; DNI: 11081621; Domicilio especial: España 610. Salta.

* **Director Titular:** Lic. Alejandro Marcelo Dakak; DNI: 14304383; Domicilio especial: España 610. Salta.

* **Director suplente:** Cr. Jorge López Truninger, DNI: 12321006; Domicilio especial: España N° 610. Salta

* **Director suplente:** Cr. Domingo Saravia Royo, DNI: 8387881; Domicilio especial: España N° 610. Salta

* **Director Suplente:** Lic. André Escudero Eduardo José; DNI: 14303645; España N° 610. Salta.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/04/14. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040476

Saldo anual acumulado	\$ 196.598,20
Recaudación	
Boletín del día 01/04/14	\$ 3.831,00
Total recaudado a la fecha	\$ 200.429,20

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Informa a Uds. que la Oficina de Servicios del Boletín Oficial, comenzará a atender nuevamente en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, sita en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n° (ex. Avda. Bernardo Houssey) de Ciudad Judicial, a partir del 03/04/2014, en el horario habitual de 8.30 a 12.30 hs.

La Dirección

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indeliblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676